

EL VIGILANTE.

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Este periódico sale dos veces á la semana.
 En Gerona: 1 mes 5 rs., 5 id. 8.—Fuera de Gerona: 3 me-
 ses 9 rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin prévio pago adelanta-
 do, en metálico letras ó sellos de franqueo.
 Números sueltos 6 cuartos.
 Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

1781 de Abril de 1871
PUNTOS DE SUSCRICION.
 Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapateria vieja núme-
 ro 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independen-
 dencia, núm. 15, bajos.

GERONA 16 DE ABRIL DE 1871.

ADVERTENCIA.

**Se suplica á los señores sus-
 critores de fuera la capital que
 no hayan satisfecho el cuarto y
 quinto trimestre de suscripcion
 que vence en 15 de Mayo proximo,
 se sirvan verificarlo en la im-
 prenta de este periódico, man-
 dando su importe en letras ó se-
 llos de correo.**

LA NUEVA ERA.

Hoy podemos decir que comienza para Es-
 paña una nueva era, que segun puede ser de
 prosperidad y bienandanza, puede llegar á ca-
 lificarse de desdichas, calamidades y vergüen-
 za. Los partidos enemigos de la casa de Sabo-
 ya han dicho: «El pueblo, al nombrar las pri-
 meras Cortes ordinarias, puede destruir legal-
 mente la obra de la Asamblea constituyente,
 como si hubiese sido llamado á votar sobre
 ello en solemne plebiscito.» Los partidos adic-
 tos á dicha casa han dicho: «El pueblo confir-
 mará y santificará la obra de las Constituyen-
 tes con su voto soberano, si manda una mayo-
 ría favorable á la Constitucion democrática de
 1869.» Para los últimos partidos la cuestion
 está resuelta: el pueblo dió su fallo solemne é
 inapenable: para los primeros la cuestion está
 en pié como antes de las elecciones. Es natu-
 ral. Los unos son vencedores; los otros no se
 quieren considerar vencidos. Para nosotros,
 que miramos con serena imparcialidad los
 acontecimientos, no hay vencidos ni vencedo-
 res: hay ante todo el bien y engrandecimien-
 to de la patria por medio de la libertad, y so-
 lo nos afanamos porque esta eche profundas
 raíces en nuestra pobre España, condenada
 hasta el dia á perpétuas convulsiones, que
 queremos ardientemente no se reproduzcan.
 A un lado nuestro republicanismo, que en-
 vuelve el verdadero progreso de la humani-
 dad, estamos y estaremos con el que afiance
 esa libertad querida, que dé paz y ventura á
 nuestra patria: no renunciaremos ni renunciare-
 mos á nuestro *desideratum* político, y porque
 no renunciaremos, queremos más y más que se
 asiente entre nosotros sobre sólidas bases la li-
 bertad con todas sus consecuencias, seguros de
 que así, y no de otro modo, puede llegar el

dia de la realizacion de nuestras esperanzas.
 Pero no se hagan ilusiones los que, llamán-
 dose enemigos de la libertad, son enemigos de
 la situacion: no se íria ahora, no, hácia la li-
 bertad destruyendo lo existente. Y menos se
 hagan ilusiones los hombres del poder; no se
 afianzará la libertad en nuestro suelo interin
 no se emprenda una marcha firme y resuelta
 en favor de las conquistas revolucionarias, ha-
 ciendo palpar al pueblo las ventajas de esta
 situacion con medidas y reformas que le pro-
 porcionen paz, crédito, trabajo, instruccion y
 consiguiente bienestar.
 ¿Qué resultaria hoy, soliviando como está
 el partido carlista por las predicaciones crimi-
 nales de los clérigos, alentado el moderado
 porque el pueblo murmura á causa de su ma-
 lestar, debido mas que á nada á su detestable
 administracion y á la pérdida de cosechas de
 los últimos tres años, y un tanto retraido el
 partido liberal por la falta de proteccion que
 ha encontrado y encuentra en la mayor parte
 de los centros oficiales de Madrid y provin-
 cias, si esta situacion política desapareciese?
 Nos horroriza solo el pensarlo.
 El tigre y el chacal no se arrojan con tan-
 to furor sobre su presa infeliz, como se arro-
 jarian los moderados y carlistas sobre todas
 las conquistas liberales de la última revolu-
 cion para devorarlas en un instante. ¿No les
 veis maldecir la libertad de cultos? ¿No les
 oís echar de menos los tiempos en que la im-
 prenta estaba amordazada y nada podia decir
 ni contra el dogma, ni contra el fanatismo re-
 ligioso, y, lo que era mas humillante, ni to-
 mar en boca siquiera á una monja embauca-
 dora ni á un fraile ignorante y supersticioso?
 ¿No les contemplais sedientos de poder, no pa-
 ra labrar la dicha de la patria, sino la suya
 propia, poniendo aquella maniatada, triste y
 cubierta de sangre y luto á las plantas de un
 señor de derecho divino ó semi-divino? ¿No
 les oís, en fin, respirando odio mortal á todo
 lo grande y noble que entre mil pequeñeces
 pasajeras creó el radical movimiento de se-
 tiembre para regenerar esta patria idolatrada?
 ¡Y mientras tanto muchos que se llaman
 liberales, mezclados con pocos que, es preciso
 confesar que lo son, ayudan ciegamente á
 aquellos eternos enemigos de la libertad á
 realizar su obra maldita! ¡Y algunos creen ó
 aparentan creer que, destruida esta situacion,
 vendria incontinenti la República! ¡Insensatos!
 No conocieron puede decirse que en su totali-
 dad la guerra civil, ni los horrores cometidos
 por los sectarios del oscurantismo durante
 ella, ni recuerdan ni tienen para que recordar

los más de ellos el suplicio de Riego, ni el
 martirio del Empecinado, ni aquel eterno lu-
 to y cruel oprobio de la patria del 23 al 31,
 ni les hieron las fibras mas sensibles del cora-
 zon los gloriosos nombres de Luchana y Ar-
 laban, de Ramales y Mendigorria, ni les hie-
 lan el alma los recuerdos horribles de Vina-
 roz y Almagro, de Cantavieja y Morella; no
 conocieron en su casi unanimidad los aciagos
 años del 43 y 44 con sus hecatombes espanto-
 sas de Alicante, Hecho y Logroño; no cono-
 cieron en su inmensa mayoría el 56, y no
 apuraron muchos, por último, el cáliz de las
 amarguras del 66 al 68: ¿qué extraño es que
 no piensen en el mañana al coadyuvar á des-
 truir el presente, lleno y todo como está de
 defectos? ¡Tristes de nosotros, triste de la li-
 bertad, triste de la patria, si hoy, sin norte fi-
 jo, sin rumbo conocido, sin porvenir claro y
 seguro se derrumbase esta situacion por la via
 de la fuerza! Su heredera inmediata, fatal é
 inevitable sería la reaccion mas infame, pa-
 sando en ciertas partes por la tirania mas fe-
 roz y repugnante, que es la de las turbas de-
 senfrenadas, que es la anarquía.
 Por esto, convencidos hasta la evidencia de
 que ese y no otro seria el resultado de un
 cambio violento de situacion en la actualidad,
 cuando nosotros oimos decir: *¡abajo lo existen-
 te!* involuntariamente exclamados *¡viva lo
 existente!* Y no es que estemos conformes con
 todo lo existente: es que lo que vendria tras
 de ello seria peor, mil veces peor, un millon
 de veces peor, porque seria la ruina de la li-
 bertad y la esclavitud, la vergüenza y el ani-
 quilamiento de la patria.
 Pero esto no se evita siguiendo la marcha
 emprendida por los gobernantes; pero esto no
 se aleja continuando la política que en gene-
 ral se practica hoy y se ha practicado desde
 setiembre acá. La situacion actual, ó mejor,
 los hombres que al frente de ella se encuen-
 tran tienen deberes altísimos que cumplir,
 obligaciones sacratisimas que llenar. Si sobre
 este punto no les habren los ojos los desenga-
 ños de las últimas elecciones, es que quieren
 seguir siendo ciegos.
 Para que se asegure esta situacion hacién-
 dola aceptable al pueblo, que en general, no
 solo desea el bien, sino que bendice la mano
 que se le proporciona, es preciso ante todas las
 cosas no asustarse de la libertad, que todo lo
 verifica y engrandece; es preciso proteger á
 los patriotas probados, que se convierten en
 enemigos los mas fanáticos cuando no se les
 hace justicia; es preciso introducir economías
 que palpen los contribuyentes; es preciso em-

prender obras públicas que den ocupacion al bracero y abran las mil fuentes cerradas de la riqueza nacional; es preciso fomentar la instruccion, manantial de moralidad y sanos gozes para los pueblos; es preciso, en fin, llevar á cabo reformas que eleven el crédito, que normalicen la situacion económica, que den confianza á los capitales, y que señalen esta época para lo futuro por los beneficios que ella reporte al país y la prosperidad á que le sea deudor. Así y solamente así puede consolidarse esta situacion, á pesar de los enemigos que tiene en su contra.

No obrando de este modo, no creais ¡oh gobernantes! que habeis fijado la rueda de la fortuna. No asegurareis la situacion en bien de la libertad y de la patria, antes por el contrario contribuireis á que se derrumbe estreptosamente, para que así no salga este desgraciado país, cual sucede á la vecina Francia, de ese círculo vicioso y funesto de reacciones bárbaras y motines estériles, desdichado patrimonio nuestro durante medio siglo, pues no parece sino que el gran orador romano escribió para nosotros y para los franceses el siguiente pasaje en que pinta la infeliz suerte de los pueblos que no saben asegurar la libertad: «El poder de la República salta como una pelota de manos de los unos á las de los otros, de los reyes á los tiranos, de los tiranos á los magnates ó al pueblo, y de este á las facciones ó á los tiranos, sin conservarse jamás largo tiempo la constitucion de la República.» (*Sic tamquam pilam rapiunt inter se republicae statum, tyranni ab regibus, ab his autem principes aut populi, á quibus aut factiones aut tyranni, etc.*)

¿Será esta nuestra suerte? ¿Será este el hado infeliz de la pobre España? De los gobernantes depende principalmente la solucion del gran problema; de los gobernantes depende mas que de nadie el que la libertad se hunda, ó el que hoy se inaugure una nueva era, en que, llevando esa libertad á las costumbres, sean una hermosa realidad la calma, la prosperidad y la dicha de la patria española, para que así pueda esta llegar noble y resueltamente dentro de un no lejano plazo al término final de sus destinos, que es el planteamiento completo de la democracia, ó sea el gobierno del pueblo por el mismo pueblo.

En ese camino está la salvacion de la patria.

En el de las oposiciones no vemos hoy, y es ciego ó quiere serlo el que no le ve, mas que un abismo insondable.

De La Independencia Española.

Crónica local.

Hoy tendrá lugar en nuestro coliseo una gran funcion extraordinaria á beneficio de los asociados de la quinta.

Dará principio dicha funcion con una brillante sinfonia ejecutada por la música del Regimiento de Sevilla, dirigida por el inteligente músico mayor Sr. Llorba y en seguida se representará la gatada caballaresca en dos actos escrita en verso catalán por D. Serafi Pitarrá «El Cantado.»

En el intermedio del primero al segundo acto se toca-

rá á telon corrido por la expresada música la «Introduccion y aria del Tenor de la ópera Hernani.»

A petición de un gran número de personas se repitirá la chistosa pieza en un acto «Tres y la Maria sola»

Para esta funcion se rebajan los precios de las localidades.

Mercado de Gerona del dia 15 Abril de 1871

Trigo (la cuartera)	84 reales.
Mezcladizo.	68
Cebada.	36
Maiz.	52
Judias.	400
Habas	48
Mijo.	48
Garbanzos.	44
Fayol.	44
Avena.	38
Arvejas.	48
Centeno.	48
Arroz. (el quintal)	84
Aceite. (el mayal)	50

Seccion de noticias.

Madrid 12 de abril.

Tesorería central de la Hacienda pública.—Bono del Tesoro.—El dia trece del actual desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 65 á 66.

El dia 13 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 848 á 859.

Tenemos entendido que S. M., haciendo uso de la más bella de sus prerogativas, ha indultado de la pena de muerte al soldado del regimiento de Cantabria condenado por faltas graves cometidas contra un sargento de su compañía.

Ayer á las tres de la tarde estuvo S. M. la reina en el hospital del Carmen, sito en la calle de Atocha. Acompañada por el director y capellan del establecimiento visitó todas las dependencias de aquel, dirigiendo efectuosas frases á los enfermos, que la saludaban con entusiastas y espontáneas aclamaciones. S. M. estuvo conversando largamente con el alcalde popular del distrito, señor Villabrille, á quien manifestó su satisfaccion por el estado en que se encontraba tanto este como los demás establecimientos de su clase.

S. M. el rey ha dado 160 rs. al artillero herido al hacer salvas el dia del santo del rey.

Quinientos reales á la viuda del trabajador que cayó del andamio en las obras del cuartel del Conde-Duque.

Quinientos á la hermandad del Santísimo Cristo de la Agonia y víctimas del 2 de mayo.

Cuatro mil reales á la asociacion de la inmaculada Concepcion, creada para construir una iglesia y una escuela para niñas pobres en el barrio de Salamanca.

S. M. la reina, 2.000 rs. á la congregacion de Nuestra Señora de los Desamparados, Hospital de los Reinos de Aragon, establecido en la iglesia de Monserrat en esta córte, y 320 rs. á la iglesia de Santa Catalina de los Donados.

Inmediatamente se va á proceder á la preparacion de un tratado postal entre España y Méjico, y ya se ha dirigido alguna comunicacion en este sentido.

En la visita que la reina hizo ayer al colegio de huérfanas de Santa Isabel, sito en la calle de Hortaleza, y que está bajo la dependencia de la junta de damas de Beneficencia domiciliaria de Madrid, la recibieron en el local mismo las señoras condesas de Montijo y Nava del Tajo, la marquesa de Vallgornera, la señora de Valez, secretaria de la junta, y otras.

S. M. se enteró minuciosamente de todo lo relativo al establecimiento.

Se ha acordado por el ayuntamiento de esta capital se celebre la funcion cívico-religiosa del dia 2 de mayo de este año con la misma solemnidad que los años anteriores.

Por el ministerio de la Guerra han sido aprobadas las propuestas de recompensas á favor de las clases militares del ejército de Cuba, que más se distinguieron en las acciones de la Herradura, el Potrero, ataque y toma del campamento del Descanso del Muerto y Bayamo.

Los revoltosos de París, no solo han dado muerte á los curas de la Magdalena que tenían presos, sino que se cree hagan lo mismo con otros muchos clérigos que conservan como en rehenes para irlos fusilando en represalias.

Noticias extranjeras.

Nada adelantan las comunicaciones telegráficas respecto á las operaciones militares. Sigue el fuego de artillería entre los fuertes destacados y París, y en el interin la insurreccion se hace sentir ya en poblaciones distantes y de cierta importancia, aunque á decir verdad inmediatamente sofocadas.

Es probable que se inicie el mando del ejército conferido al duque de Magenta con algun hecho de armas, pero desconiamos que tenga importancia decisiva.

El correo de hoy viene escaso en noticias de interés.

París 11 de Abril.—Jornada del 10:

Por la mañana hubo algun cañoneo, no tan seguro como los dias anteriores. Recorrimos dice el «Siccle» las murallas de la puerta Maillot. Algunas casas están acerbilladas de granadas. El techo de la estacion del ferro-carril de circunvalacion está hundido. Los habitantes de las casas vecinas han huido sin tocar siquiera los muebles. Algunos habitantes de Ternes desocupan sus moradas. El baluarte de Ternes está armado de cinco cañones y en la muralla hay dispuestas diez piezas mas.

A medio dia cesó el fuego de artillería y se decía que se habia acordado una tregua pero continuaba en el exterior el fuego de fusilería. Al poco rato pasó un oficial y anunció que se habia suspendido el fuego. Nos dirigimos al Arco de Triunfo y supimos que el Monte-Valeriano solo habia disparado un cañonazo en todo el dia. Decíase que se habia ajustado un armisticio entre Versalles y la comuna y parecia motivada esta noticia por haberse presentado á M. Thiers un agregado de la embajada de los Estados-Unidos protestando contra el bombardeo. El agregado militar de la embajada turca, en cuyo edificio han caido estos dias algunos proyectiles, estuvo tambien en Versalles á protestar contra el bombardeo. Pero á las tres de la tarde se desvanecieron las dudas. El Monte-Valeriano rompió de nuevo el fuego. Tres granadas fueron sucesivamente á estallar en lo alto de la avenida Grande-Armée, cerca de la plazuela de la Estrella. Despues de la explosion de los proyectiles la gente volvió á colocarse detrás de la verja de la Estrella.

Pocos minutos despues cayeron tres granadas en

el mismo perímetro sin causar por fortuna ninguna desgracia. La gente huyó entonces. A las cuatro, en la puerta Maillot llovían granadas, metralla y bombas. Allí cayó herido un marinero que el día anterior, viendo en el puente de Courbevoie á un general seguido de su estado mayor, apuntó el cañón con tanta precisión, que la bala fué á dar en medio del grupo de los oficiales.

La legión de los Vengadores se había posesionado en el bosque de Boloña y tenía ametralladoras.

En la plaza de la Concordia trabajaban los guardias nacionales en abrir trincheras.

Partes telegráficas.

Madrid 14 de Abril.

En el sorteo de la lotería celebrado hoy, ha salido premiado el número 13,380, despachado en Igualada, con 3,000 pesetas.

Las sesiones de las Cámaras carecen de interés.

Parece que se tratará nuevamente en las Cortes de la cuestión de la esclavitud.

El «Grito del Pueblo» supone que las tropas de Versalles han sido rechazadas y que los rebeldes ocupan el puente de Neuilly.

Han embocado: de Barcelona el bergantín «Vifredo» y polacra «Magdalena»; bergantín «Pepe» de Mallorca y bergantín «Pepa» de Málaga.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Marsella 14 de abril.—Trigos inferiores, sostenidos.—Clases finas, subiendo.—Berdianskás, 41 francos.—Marianópolis, 39'50 id.—Ghirkas, Odessa y Azoff, difícilmente se conseguirían á 38 francos.

Tres por 100 consolidado, 26'55'60'65'70 y 65.—Bonos, 75'25.—Obligaciones de ferro-carriles, 49'60'75'80' y 70.

La «Gaceta» publica un decreto mandando que las elecciones de senadores y diputados á Cortes por Puerto Rico se verifiquen el día 20 y siguientes del próximo mes de junio. También publica varias declaraciones de nacionalidad á favor de algunos prusianos y franceses.

Los sublevados de París han establecido dos nuevas baterías en Point-du-Jour, en el Trocadero.

La posesion de los combatientes no ha variado; el fuego desde ayer es mas vivo.

La «Commune» ha mandado derribar la columna Vendome.

La Asamblea federal se reunirá aquí el 30 del corriente.

Dícese que el duque de Montpensier ha rechazado toda idea de coalicion con los alfonsinos.

Cabrera ha felicitado al señor Nocedal.

A noche inauguró sus conferencias la Tertulia progresista.

Confirmando la ida á Versalles de los delegados de París y las condiciones del gobierno, á las cuales ha añadido que perdonará la vida á los rebeldes no criminales de delitos comunes que merezcan esta pena. M. Schoscher ha vuelto á París para facilitar un arreglo.

La zona comprendida entre la avenida de Ternes, la de Eylau y la parte alta del barrio de los Campos Eliseos, son el blanco de los artilleros de Versalles, y en la mayor parte de las casas y en las calles se ven señales de la explosion de los proyectiles. En la calle Vernet una sola casa ha recibido con poco intervalo de uno á otro, ocho proyectiles.

Ayer se dirigian á la linea del Oeste algunos vagones blindados que se han de siliar entre las fortificaciones y Asnieras para balir el flanco de las tropas de Versalles que quieren tomar posiciones en la orilla derecha Sena mas abajo del puente de Neuilly.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 15 de abril de 1871.

Abierta las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Santa Cruz, y leida el acta de la anterior por el secretario Montejo y Robledo, fué aprobada.

Entrada la orden del dia continuó la discusion interrumpida ayer de los dictámenes que en el dia anterior quedaron sobre la mesa, y fueron aprobados sin discusion, las de los señores Bruil, Lasala, Franco y Lopez, obispo de Avila, por la provincia de Castellon y obispo de la Seo de Urgel.

Al llegar al acta del señor obispo de Avila, electo por la provincia del mismo nombre, dijo.

El Sr. Figuerola que no debía aprobarse el acta del señor obispo de Avila, por dicha provincia por ejercer en ella jurisdiccion y estar incapacitado por la ley para ejercer el cargo de senador por la misma, por ser los obispos nombrados por el Gobierno y el Pontífice, incapacidad que establece el art. 7.º de la ley electoral.

Contestó al Sr. Figuerola el Sr. Auriolles, de la comision, defendiendo el dictamen de la misma y negando exista la incapacidad que el Sr. Figuerola cree, ni ejercer jurisdiccion el obispo de Avila en su diócesis por la autoridad civil, que es de la que trata el art. 7.º, sino por la autoridad eclesiástica ó de la Santa Sede.

El Sr. Lasala pide la palabra en contra del dictamen de la comision, y á la hora en que cerramos este alcance continúa en uso de ella.

Tiene pedida la palabra en pró D. Gabino Tejado.

Ocupaba el banco ministerial el señor ministro de Gracia y Justicia.

Sesion del dia 12 de Abril de 1871.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor Santa Cruz, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

El señor secretario Montejo y Robledo, leyó la lista presentada por el Gobierno de los senadores electos que cobran sueldo del Estado por varios conceptos. Con tal motivo el señor Santa Cruz manifestó la conveniencia de que se nombre una comision permanente que entienda en estos asuntos y que puede llamarse comision de incompatibilidades; pero que cree que el nombramiento de esta comision debe aplazarse hasta que el Senado esté constituido.

Hecha al Senado la pregunta de si estaba conforme con las explicaciones del señor presidente respondió afirmativamente.

Entrada la orden del dia, fueron aprobadas sin discusion las actas, y proclamados senadores los señores Bassols, marqués de Casa-Pacheco, Santa Cruz (D. Domingo), y Osorio y Orense.

Al llegar al dictamen de la comision sobre el acta del señor Seoane, electo por la provincia de Valladolid, el señor Mendez Vigo pidió la palabra contra, y empezó como en los dias anteriores á hacer pinturas terroríficas de los sucesos ocurridos en las elecciones, y preguntaba ¿en dónde estamos, señores?

Hizo algunos cargos á la diputacion provincial y especialmente al presidente de la misma: acusó á la comision de haber procedido con ligereza al presentar los dictámenes sobre las actas de Valladolid, y

pidió la nulidad de las mismas por haber ocurrido en la eleccion actos escandalosos.

Pidió á la mesa se diera lectura de algunos documentos para justificar sus asertos.

Continúa en el uso de la palabra al cerrar este alcance. Y la tienen pedida para contestarle el señor Eraso, de la comision permanente, y el señor Seoane, interesado.

Ocupaban el banco negro del Senado el presidente del Consejo de ministros y los de Gracia y Justicia, Marina y Gobernacion.

CONGRESO.

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor Olózaga y leida el acta de la anterior, que fué aprobada, varios señores diputados usaron de la palabra para presentar protestas de actas y otros documentos relativos á las mismas.

El Sr. Múzquiz en su afán de hacer una oposicion, que degeneró en ridícula, al Gobierno, hizo una pregunta al señor ministro de la Gobernacion sobre la detencion del señor Cruz Ochoa al dirigirse á Pamplona por algunos guardias civiles. El señor ministro de la Gobernacion, sin negar ese hecho, dijo ignoraba si existia un auto de prision que hubiese autorizado dicha medida.

Un diputado pidió la palabra para una alusion personal, y dijo que efectivamente habia sido detenido el Sr. Ochoa en un monte, pudiendo presumirse cuando así caminaba que no iria á nada bueno.

Se pusieron á discusion las actas de los individuos de la comision de las mismas, y con motivo de la aprobacion de la del Sr. Gallego Diaz, el Sr. Foraster, con voz destemplada dirigió en el instante de cerrar nuestro alcance cargos al Gobierno, á quien calificó de la manera que es propia de las oposiciones enemigas de la libertad. La hilaridad en las tribunas ha sido la respuesta á las argucias de dicho señor diputado.

A la hora en que escribimos estas líneas no se ha recibido por el Gobierno ningun despacho telegráfico de París, segun se decia en el salon de conferencias, y parece ser cierto puesto que no se ha fijado ningun telegrama en el Congreso. Las cosas, pues, siguen en el mismo estado, si bien creemos que el gobierno de Versalles va ganando mucho en la opinion pública de Francia y de Europa.

La discusion de actas llamada hoy la atencion de los diputados, de modo que apenas se ve alguno que otro en el salon de conferencias.

Han quedado aprobadas las actas de todos los individuos de la comision permanente y algunas otras.

BOLSA.

Continúa la paralización en las operaciones y sin variaciones en los precios.

La renta al 3 por 100 interior, á 26-55, y la exterior á 31-60.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 reales, á 49-60, y las de 20.000, á 49-25.

Bonos del Tesoro, á 74-60.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 98-35.

Carpas provisionales de billetes del Tesoro, á 95 por 100.

Acciones del Banco de España, á 160 por 100.

Londres, á tres meses fecha, á 49-90.

Al petición de los Sres. interesados, insertamos por última vez en nuestro periódico la siguiente

EXPOSICION

que los propietarios de alcornocales, comerciantes, fabricantes y operarios de corcho de las provincias de Gerona y Barcelona elevan á S. M. el Rey, con motivo de la Reforma Arancelaria puesta en vigor por el Gobierno de los Estados-Unidos desde 1.º Enero del corriente año.

SEÑOR: los infrascritos, propietarios de alcornocales, comerciantes, fabricantes y operarios de tapones de corcho de las provincias de Gerona y Barcelona, á V. M. con el más sincero acatamiento exponen:

Que la Industria taponera, harto trabajada ya de algun tiempo á esta parte por los inmensos perjuicios que le irroga el aun pendiente conflicto franco-prusiano, acaba de sufrir nuevamente un rudo golpe, ante más grave en cuanto es menos merecido, con la reforma arancelaria llevada á cabo por el Gobierno de los Estados-Unidos de América y puesta en vigor desde primero del corriente año.

Favorecida España con los mejores criaderos de corcho, no parece sino que la naturaleza al concedérselos, le imponía el deber de crear una industria que por su superioridad e importancia relativas, correspondiera dignamente á sus dones. Nació en efecto la Industria taponera, y sus moradores, así por su natural inteligencia como por sus constantes esfuerzos, llegaron á tal conocimiento de ella, la elevaron á tal grado de perfeccion, que no tienen hoy día rival sus productos, habiéndose estendido por todo el mundo civilizado y figurando casi exclusivamente no sólo en todos los mercados de Europa, si que tambien en los de Asia y muy particularmente en los de América. Fácilmente se concibe la importancia que en su siempre creciente desarrollo ha alcanzado, cuando de su estadística se desprende que encuentran ocupacion en ella, sólo en la provincia de Gerona, millares de operarios de todas clases que representan un considerable número de personas viviendo directamente de ella, sin contar las muchas familias que, ocupadas en industrias auxiliares suyas, participan indirectamente de sus beneficios, y cuando se observa que el valor de los productos exportados anualmente se eleva á muchos millones de pesetas. Crecen del punto sus ventajas al considerar que por su carácter especial, contribuye tambien grandemente á fomentar la riqueza forestal del país, introduciendo inmensos capitales, extranjeros en su totalidad, que vienen á aumentar la riqueza general de la nación.

Fijada con las precedentes indicaciones la importancia de la Industria taponera, por lo que al país se refiera, resta á los firmantes consignar las condiciones dentro de las cuales hasta hoy ha continuado en sus relaciones con los países extranjeros. Admitidos sus productos en todos ellos, ya sin derecho alguno, ya con derechos mayores ó menores, pero siempre módicos y al alcance de sus superiores medios, sólo los Estados-Unidos de América era el país con el cual, conservando como conservaba elevadísimos derechos de importacion, se hallaba en una posicion relativamente desfavorable. Sus aranceles aduaneros imponian al corcho, en tablas 30 por ciento *ad valorem*, y á los tapones 50 p. % *ad valorem* tambien. Una diferencia de 20 p. %, *ad valorem* en favor de la Industria indigena, cuya mano de obra es un coste reducidísimo, por hallarse en su totalidad ejecutada por medios mecánicos que hacen insignificante el número de operarios empleados é innecesarios los conocimientos especiales, era ya más de lo que razonablemente se podia hacer. Apesar de esta inmensa desventaja, la Industria española introducía allá sus productos en proporcion siem-

pre creciente, y aceptando este estado de cosas combatía aunque rudamente, con un éxito bastante favorable, como viene á confirmarlo la importacion en aquel país de unas cinco mil Balas taponas de procedencia española, de un valor aproximativo de millon y medio de pesetas.

Así continuaban las cosas y todo debía inducir á creer que la Industria americana se daba por satisfecha, cuando, sin razon plausible para ello, viene la nueva modificacion arancelaria á cerrar por completo las puertas á la Industria española, con la libre entrada dada al corcho en tablas y la continuacion de un derecho de 50 p. % *ad valorem* sobre los tapones de corcho.

Lo injusto que es, en tésis general, cerrar un mercado á una industria extranjera, cuando el país que dicta tal medida no es productor de la materia primera, ni posee una industria numerosa cuyos productos puedan ni remotamente competir con los productos extranjeros, es evidente y prueban además falta de buena correspondencia de parte de una nacion amiga.

Para poner remedio á los males, por cierto gravísimos que tamaña injusticia les ocasiona, no entra, en manera alguna, en el ánimo de los esponentes, restringir ó menoscabar los derechos e intereses de nadie; confiados en la superioridad de los medios que poseen, no vacilarían en conceder el libre cambio, así en la materia primera como en la materia elaborada, á cualquier país que en justa reciprocidad se lo ofreciera, armonizando de este modo un gran principio de derecho universal con los sagrados intereses de la patria, aun cuando se limitan sus aspiraciones en el caso que les obliga á molestar la superior atencion de V. M., á que se lograra volver las cosas á su anterior estado. Nada más piden, ni nada más ambicionan y al pedirlo tienen la íntima seguridad de que su concesion por parte del Gobierno de los Estados-Unidos, lejos de perjudicar, favorece en su verdadero sentido los intereses de su país, toda vez que la modificacion arancelaria llevada á cabo, á más de ser, injusta, como llevan ya manifestado, arguye un error económico que debe, en último resultado, refluir en perjuicio de la nacion que la adoptara. Si es una verdad reconocida, así en las ciencias políticas como en las económicas, el principio de que la mejor medida es aquella que proporciona mayor suma de bien á un mayor número de individuos, es inconcuso, es de una evidencia notoria, que en el caso presente ha sido completamente desconocida aquella verdad, desatendido aquel principio; puesto que la reforma arancelaria que se acaba de realizar, favoreciendo de una manera inmerecida á la clase de fabricantes, en número reducidísimo, pues no pasan de doce las máquinas establecidas en todo el inmenso territorio de los Estados Unidos, llevándolos como de la mano al monopolio más completo, excluye á los concurrentes extranjeros y en su consecuencia perjudica notablemente á la muy numerosa clase de los consumidores.

No procedió así la previsora Inglaterra que poseyendo una Industria taponera muy respetable, anteponiendo los intereses del mayor número, ó sea de los consumidores, á los del menor número, ó sea de los industriales, á la par que conservó la libre entrada al corcho, relevó del pago de todo derecho á los tapones, sin que despues de más de ocho años de ensayo haya creído prudente modificar sus relaciones.

Convencidos los firmantes de que lo expuesto basta para que V. M., en su elevado criterio, queda penetrada de la importancia de la Industria taponera, del grave perjuicio que la Reforma Arancelaria realizada por los Estados-Unidos, ocasiona á sus respetables intereses y de lo injusto é inoportuno de esta medida:

Fundadamente esperan que, V. M. se digno enco-

mendar á su ilustrado Gobierno, el que teniendo en cuenta, para hacerlas valer en su día, las razones que dejan sentadas, emplee su influencia amiga y los grandes medios de que dispone, para que por la vía diplomática su representante en Washington, emprenda las gestiones necesarias á fin de lograr que se modifiquen los aranceles de Aduanas de los Estados Unidos, por lo que á tapones y corcho se refiere, en el sentido de que vuelvan á regir los antiguos derechos de 30 p. % *ad valorem* sobre el corcho en tabla, y 50 p. % *ad valorem* sobre los tapones de corcho, ó bien en el caso de que se persiste en dejar libre la entrada del corcho, que se reduzcan en justa proporcion los que pesan sobre los tapones, fijándolos á 20 p. % *ad valorem*, y de no mostrarse aquel Gobierno dispuesto á otorgar tamaña concesion, se sirva V. M. resolver, que su Gobierno, en su reconocida ilustracion, adopte aquellas medidas que puedan proporcionar, en bien del país, una justa compensacion á los graves perjuicios que vienen sufriendo.

Gracia que confian merecer del espíritu de benevolencia y justicia que anima á V. M.

SEÑOR.—A. L. R. P.

(Siguen las firmas.)

ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO PARA LOS QUE PADECEN DE TOS catarras, ronqueras y demás afecciones del pecho, agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona. Este remedio á más de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy día ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Extranjero. Único depósito en Gerona, Farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas y en Olot farmacia de D. Alberto Vidal.

Hay para vender una casa con dos tiendas, entresuelos, tres pisos y boardilla con un gran terrado descubiertito. sito en la antigua plaza de San Agustín, llamada hoy de la Independencia. Informará de los pactos y condiciones el Procurador de número de esta capital Don Pablo Prats.

Se vende á voluntad de su dueño, una casa en la calle de la Barca, compuesta de planta baja y tres pisos en muy buen estado de conservacion.

En la redaccion de este periódico informarán. Se diseca animales cuadrúpedos y volátiles á la perfeccion. En esta redaccion informarán.

PALOMOS.

Se hallan de venta en la calle de la Platería n.º 30 tienda, las clases siguientes.

De cria..	42 y 20 rs. par.
Sueltos.	6 y 40 » »
Pichones	6 » »

EMPRESA DE AGUAS POTABLES.

Continua abierta la suscripcion para los inquilinos que deseen tomar agua potable para su uso, mediante el pago mensual de 8 á 10 reales según sean mas ó menos los inquilinos de una misma casa y en mayor ó menor cantidad; sesando dicho pago al dejar el inquilino la habitacion, sin tener este que abonar en tiempo alguno el importe de la cañería y demás de colocacion, puesto que la empresa se encarga de todo el gasto.

Los que desean suscribirse y enterarse de las condiciones y demás por menores, podrán pasar á la Administracion calle de la Auriga, número 6, piso segundo de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde en los dias laborables.

Póngase en los dias 1.º y 15 de cada mes.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15. bsjos.